

REPÚBLICA DEL PERÚ



RESOLUCIÓN JEFATURAL

Surquillo, 04 de AGOSTO del 2023

VISTOS:

El Informe N° 003010-2023-UF-ADQ-OL-OGA/INEN de la Unidad de Adquisiciones; Informe N° 001261-2023-OL-OGA/INEN de la Oficina de Logística; el Memorando N° 002626-2023-OGA/INEN de la Oficina General de Administración, y, el Informe N° 001002-2023-OAJ/INEN de la Oficina de Asesoría Jurídica; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 15° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, aprobado por Decreto Supremo N° 082-019-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente norma o no, y de la fuente de financiamiento;

Que, en atención al párrafo precedente mediante Resolución Jefatural N° 013-2023-J/INEN, el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas aprobó su Plan Anual de Contrataciones, correspondiente al ejercicio fiscal 2023;

Que, el numeral 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, y modificado por Decreto Supremo N° 377-2019-EF, establece que luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, el numeral 7.5.2 y 7.5.3 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, sobre el "Plan Anual de Contrataciones", aprobada mediante Resolución N° 014-2019-OSCE/CD y modificada mediante Resolución N° 213-2021-OSCE/PRE, establece que: *"Toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o funcionario en el que se haya delegado la aprobación del PAC. En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documentos que apruebe dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE."*; asimismo, dispone que: *"Es de aplicación para toda modificación del PAC lo dispuesto en la presente Directiva en lo que corresponda, incluyendo lo relacionado con la verificación del sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación y los mecanismos y oportunidad de publicación de dicho instrumentos en el SEACE. En ese sentido, el PAC modificado debe ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la Entidad, si lo tuviere"*;

Que, mediante documentos de vistos, el Director Ejecutivo de la Oficina de Logística propone la Décima Séptima Modificación del Plan Anual de Contrataciones del INEN para el año 2023, a fin incluir quince (15) procedimientos de selección, conforme al siguiente detalle:

N° REF	Descripción	Tipo de procedimiento	Valor Estimado	Fecha Prevista
125	ADQUISICION DE BOLSA COLECTORA PARA CONTROL DE DIURESIS X 2L	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	S/ 190,920.00	AGOSTO 2023
126	ADQUISICION DE COMPRESA GASA QUIRURGICA RADIOPACA ESTERIL 15 cm X 50 cm X 5	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	S/ 148,500.00	AGOSTO 2023

127	ADQUISICION DE OXIGENO LIQUIDO MEDICINAL Y OXIGENO MEDICINAL GAS	LICITACION PUBLICA	S/ 1'294,017.50	AGOSTO 2023
128	SERVICIO DE RECOLECCION TRANSPORTE EXTERNO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS BIOCONTAMINADOS ESPECIALES DEL INEN	CONCURSO PUBLICO	S/ 2'040,000.00	AGOSTO 2023
129	ADQUISICION DE MITOMICINA 2 mg INY 2 mL	CONTRATACION DIRECTA	S/ 83,300.00	AGOSTO 2023
130	ADQUISICION DE JUEGO CIRCUITO CORRUGADO ADULTO PARA VENTILADOR MECANICO	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	S/ 177,000.00	AGOSTO 2023
131	ADQUISICION DE FUENTE DE COBALTO PARA BRAQUITERAPIA DE ALTA TASA DE DOSIS	CONTRATACION DIRECTA	S/ 833,564.98	AGOSTO 2023
132	ADQUISICION DE ISAVUCONAZOL 100 MG TAB Y ISAVUCONAZOL 200 MG/ ML INY	CONTRATACION DIRECTA	S/ 3'348,738.64	AGOSTO 2023
133	ADQUISICION DE DISPOSITIVO MEDICO: SONDA NASOYEYUNAL DE SILICONA N 12	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	S/ 92,400.00	AGOSTO 2023
134	ADQUISICION DE KIT DE INMUNOHISTOQUIMICA PARA DETECCION DE PROTEINA PD-L1 X 50 DETERMINACIONES	CONTRATACION DIRECTA	S/ 495,000.00	AGOSTO 2023
135	SERVICIO DE TELEFONIA FIJA	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	S/ 199,747.20	AGOSTO 2023
136	ADQUISICION DE PINZA BIPOLAR PARA SELLADO DE VASOS CON CUCHILLA DE CORTE DE 10 mm X 37 cm	CONTRATACION DIRECTA	S/ 251,953.60	AGOSTO 2023
137	ADQUISICION DE CAJA ARCHIVADORA DE CARTON DE 24 cm X 32 cm X 41 cm APROX.	COMPRAS POR CATALOGO (CONVENIO MARCO)	S/ 84,960.00	AGOSTO 2023
138	ADQUISICION POR CATALOGO ELECTRONICO - GRAN COMPRA DE COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	COMPRAS POR CATALOGO (CONVENIO MARCO)	S/ 212,650.00	AGOSTO 2023
139	ADQUISICION POR CATALOGO ELECTRONICO - GRAN COMPRA DE MONITOR CON PROCESADOR INTEGRADO	COMPRAS POR CATALOGO (CONVENIO MARCO)	S/ 113,220.00	AGOSTO 2023

Que, la Oficina de Logística afirma que los citados procedimientos de selección cuentan con el sustento presupuestal correspondientes.

Que, así mismo la Oficina de Logística solicita la exclusión de dos (02) procedimiento de selección en merito a las razones expuestas por el especialista en Contrataciones a través del informe N° 003010-2023-UF-ADQ-OL-OGA/INEN, de acuerdo al siguiente detalle:

Nº REF	Descripción	Tipo de procedimiento	Valor Estimado	Fecha Prevista
96	ADQUISICION DE TRAMADOL 100 MG/ML SOL 10 ML	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	S/ 140,160.00	JUNIO 2023
98	ADQUISICION DE ESCOPOLAMINA N-BUTILBROMURO 20 MG/ML INY 1 ML	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	S/ 156,000.00	JUNIO 2023

Con el visto bueno de la Sub Jefatura Institucional, Gerencia General, Oficina General de Administración, Oficina de Logística y de oficina Asesoría Jurídica;

De conformidad con las atribuciones establecidas en la Resolución Suprema N° 016-2022-SA y el artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones del INEN, aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2007-SA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Aprobar la Décima Séptima Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (INEN), para el Ejercicio Fiscal 2023, de acuerdo a los términos contenidos en el anexo que forma parte de la presente resolución.



ARTÍCULO SEGUNDO. - Disponer que la Oficina de Logística, publique la Décima Séptima Modificación del Plan Anual de Contrataciones 2023 del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (INEN), y el presente documento de aprobación en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, en el plazo máximo de cinco (05) días hábiles siguientes a su aprobación.

ARTÍCULO TERCERO. - Disponer que la Oficina General de Administración, a través de la Oficina de Logística, ponga la Décima Séptima Modificación del Plan Anual de Contrataciones 2023, a disposición del público interesado en revisarlo y adquirirlo, a costo de reproducción, en su local sito en el Av. Angamos Este N° 2520, Surquillo, Provincia y Departamento de Lima.

ARTÍCULO CUARTO. - Disponer que la Oficina de Comunicaciones, en coordinación con la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración, efectúe la publicación de la Décima Séptima Modificación del Plan Anual de Contrataciones 2023, en el portal institucional del INEN.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE




MG. FRANCISCO E.M. BERROSPI ESPINOZA
Jefe Institucional
Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

